

Convenio Específico de Administración de Recursos CE-001-2014

**Ministerio de Educación
y
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la
Cultura
OEI**

“Programa Panamá Bilingüe”

**Bases de contratación
Contratación por Licitación No. 002/2018**

“SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMPONENTES DE AFTER SCHOOL DE LA ESCUELA NORMAL JUAN DEMOSTENES AROSEMENA DEL PROGRAMA PANAMÁ BILINGÜE.”

Selección de la propuesta de oferta con el precio más bajo y que cumpla la propuesta técnica

ABRIL 2018

Anuncio Contratación por Licitación N° 002/2018

En el marco de la ejecución del Convenio Específico de Administración de Recursos No. CE-001-2014 MEDUCA-OEI firmado entre el Ministerio de Educación de Panamá y la OEI el 29 de septiembre de 2014 para la ejecución del Programa “Panamá Bilingüe”, mediante el cual se aplicarán las normas del Manual de Contrataciones, Adquisiciones y Gestión Administrativa de la OEI y la administración financiera de los recursos del programa a la OEI.

Se invita a proponentes e interesados a presentar propuestas para la contratación de “

“SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES DEL COMPONENTES DE AFTER SCHOOL DEL PROGRAMA PANAMÁ BILINGÜE.”

Se evaluarán en base al criterio de **oferta con el precio más bajo y que cumpla la propuesta técnica** se detallan en los siguientes términos de referencia. No se aceptarán propuestas que no cumplan los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos.

La presentación de ofertas será en formato digitalizado (pdf) remitido en tres archivos separados de acuerdo a los detallados en el documento de Términos de Referencia, a la siguiente dirección de correo electrónico: licitaciones@panamabilingue.gob.pa; 17 de abril de 2018 hasta la 2:00 pm

Etapa	Fechas y plazos
Publicación de convocatoria	6 de abril de 2018
Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación	12 de abril de 2018.
Cierre de periodo de recepción de propuestas/convocatoria	17 de abril de 2018 a las 2:00 pm
Subsanación de errores y defectos	19 de abril de 2018.

Evaluación de propuestas	20 de abril de 2018
Notificación de la adjudicación provisional	24 de abril de 2018
Plazo para reclamaciones	Hasta el 27 de abril de 2018.
Plazo para responder reclamaciones	02 de mayo de 2018
Adjudicación definitiva	03 de mayo de 2018

Todas las comunicaciones para aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación mencionadas en el cronograma del procedimiento de contratación, así como la presentación de subsanaciones y la remisión de reclamaciones antes mencionadas, serán dirigidas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: licitaciones@panamabilingue.gob.pa No se admitirán solicitudes y comunicaciones por ningún otro medio.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

Contrataci3n por Licitaci3n
Nº 002/2018
Términos de Referencia

Convenio Específico de Administraci3n de Recursos CE-001-2014
“Programa Panamá Bilingüe”

DIRECCI3N GENERAL DE EDUCACI3N
UNIDAD DE IDIOMAS

SUMINISTRO Y DISTRIBUCI3N DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES DEL
COMPONENTE DE AFTER SCHOOL DEL PROGRAMA PANAMÁ BILINGÜE.

Resumen de informaci3n general

- a. Modalidad de contrataci3n:** Licitaci3n
- b. Tipo de prestaci3n:** Suministro
- c. Convocatoria:** Anuncio p3blico vía web
- d. Adjudicaci3n:** relaci3n oferta con el precio más bajo y que cumpla las especificaciones técnicas
- e. Moneda aplicable a la contrataci3n:** Balboa (B/.)
- f. Término:** A partir de la Orden de Proceder hasta el 26 de septiembre de 2018.
- g. Fuente de financiamiento:** Convenio Específico de Administraci3n de Recursos No. CE-001-2014 MEDUCA-OEI.
- h. Procedimiento y forma de adjudicaci3n:** la adjudicaci3n se realizará según el Manual de contrataciones, adquisiciones y gesti3n administrativa de la OEI-Panamá, bajo la modalidad de **contrataci3n por licitaci3n**.

Antecedentes

Panamá Bilingüe es una estrategia nacional que nace de la urgente necesidad de preparar a una poblaci3n de Panameños Bilingües de manera que nuestro país pueda alcanzar un crecimiento económico exitoso. Esta iniciativa es especialmente necesaria para promover que la generaci3n trabajadora acceda a los numerosos puestos de trabajo que se presentan con el rápido crecimiento económico de Panamá.

El programa está compuesto por tres componentes:

- ✓ Teacher Training
- ✓ After School Program

✓ Kids

I. Justificaci3n

Para el 2018, el programa panamá Bilingüe vamos más lejos con capacitaci3n, tecnología y acompaãamiento de aula sus docentes a nivel nacional. Este aão Panamá Bilingüe cuenta con más escuelas y por ende más docentes de ingl3s que apliquen sus conocimientos, habilidades, metodologías y estrategias de enseãanza a la gran diversidad de alumnos, a sus necesidades e intereses y a la calidad de educaci3n que se exige, con el fin de mejorar el sistema educativo.

El programa After School requiere capacitar a jóvenes de 10°, 11° y 12° grado de las escuelas oficiales, con el prop3sito de alcanzar un impacto nacional, mejorando la formaci3n a trav3s de un sistema innovador que garantice capacidades de excelencia en el manejo del ingl3s.

Para el aão 2018 se ha dispuesto que el servicio de estipendio de comida se brinde mediante tarjetas clave del banco nacional; sin embargo en aquellos lugares donde no existe un cajero o sucursal del banco nacional cerca, o son de áreas de difícil acceso se debe brindar el servicio mediante proveedores de comida.

II. Objetivo:

El objetivo de este proceso es el suministro de alimentos para estudiantes de escuelas oficiales del programa After School, que participen en colegios que no cuenten con una sucursal o cajero del banco nacional.

Los estudiantes asistirán a curso en horarios diurnos y vespertinos. Se les brindara la alimentaci3n en el almuerzo.

Cantidad: Se le brindara un (1) plato de comida a cada estudiante por día que asista al curso ASP.

- Proveerle al estudiante de una comida que satisfaga sus necesidades de alimentaci3n y pueda estar en las condiciones más aptas, para poder recibir la enseãanza y el conocimiento que persigue el programa.
- Mitigar o mejorar la situaci3n econ3mica familiar de los estudiantes, toda vez que los mismos puedan contar con una comida para suplir su necesidad de alimentaci3n en jornada contraria a sus clases regulares.
- Motivar al estudiante para que asista al programa, el cual redundará en beneficio al futuro del país.

Condiciones de Servicio de Preparación de Alimentos y Distribución.

- La comida no podrá ser presentada / servida en: platos de cartón, plástico, foam, tampoco podrá servirse cubierta con papel aluminio o plástico. Deben servirse en envases de foam o plástico con tapa, debe acompañarse de cubiertos y servilletas. La presentación del plato debe ser agradable.
- Las salsas, aderezos deben servirse en envases diferentes al plato de comida.
- Los dependientes de comida deben portar su carnet de salud y manipulación de alimentos a la vista, deben portar un carnet de identificación de la empresa y redecilla.
- Deberá suministrar los alimentos de acuerdo a las condiciones arriba descritas, y distribuirlos en las instalaciones de la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena, entre el horario de 11:00 a.m. a 12:00 p.m. de acuerdo al calendario del Curso ASP, visible en Anexo 1, a fin de poder organizar la distribución ordenada de los alimentos para los estudiantes.

UBICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO

REGION	PROVINCIA/CENTRO EDUCATIVO	CANTIDAD DE ESTUDIANTE
1	ESCUELA JUAN DEMOSTENES AROSEMENA Provincia de Veraguas	780

III. **Duración del contrato:** A partir de la orden de proceder, hasta el 26 de septiembre de 2018. La unidad de idiomas se reserva el derecho a rescindir el contrato en cualquier momento en caso de no estar conforme con el servicio solicitado.

IV. Forma de pago:

Una vez iniciada la relación contractual, los proveedores deberán remitir la siguiente documentación, al final de cada mes.

- Facturación a nombre de OEI Panamá Bilingüe.
- Listas de consumo diarios de asistencia de estudiantes al Curso de ASP, quienes recibirán el beneficio de un plato de comida por asistir al Curso de manera regular.
- La facturación se pagará mes vencida, una vez el proveedor entregue de manera ordenada las listas de asistencia y de acuerdo a los requerimientos de

la Unidad de Idioma. Solo se pagará las comidas servidas a estudiantes participantes del programa ASP y que coincida con la lista de asistencia de participantes del Programa. Por lo que el proveedor deberá recoger por salón listados firmados en originales, sin tachones, remarcados, sin líquido corrector, y firmados en tinta azul.

- Se pagará solamente los consumos efectivos, basados en los listados de asistencia al Curso ASP. El proveedor deberá hacer firmar a cada estudiante que reciba alimentos.

Los pagos se harán mensuales a la cuenta bancaria que nos facilite el proveedor. Si es sociedad anónima constituida la cuenta debe estar debidamente habilitada a nombre de la Sociedad anónima. Si es por medio de persona natural la cuenta debe estar habilitada a nombre de la persona a nombre de quien se emite el contrato, no existiendo la figura de cesión de cuenta / contrato a un tercero.

El proveedor deberá garantizar los listados de los asistentes correctamente presentados: Firma en original, sin tachones ni corrector, en tinta azul. Dichas listas deberán contar con el sello del colegio, firma del docente y del coordinador.

NOTA: No se pagarán las comidas que lleguen dañadas, con mal olor, con envases rotos o que el training center reporte que haya causado afectación de salud.

Presentación de Cuentas

Portafolio 1- Memorial de Justificación de Pago.

1. Nota dirigida a la Unidad de Idiomas, donde se listen los textos entregados.
2. Formulario de Datos del Proponente.
3. Factura de Cobro a nombre de OEI / PANAMA BILINGÜE.

V. Presentación de las propuesta:

Los proponentes interesados deberán remitir sus propuestas Forma: **digitalizada en formato .pdf**

Modalidad de presentación: a través correo electrónico a las siguientes direcciones:

- 1) licitaciones@panamabilingue.gob.pa

Se atenderá a los plazos del procedimiento mencionados en el anuncio de esta contratación.

VI. Documentación de la propuesta y criterios para la evaluación.

Los proponentes interesados deberán remitir sus propuestas que deben acompañar documentos de carácter administrativo, financiero, técnico y económico.

Perfil del Proveedor:

- Empresa o Persona Natural, dedicada al servicio de preparación y distribución de Alimentos Servidos, con experiencia comprobada por más tres (3) años, que resida en la Provincia de Veraguas, áreas adyacente a la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena.
- Constar con un mínimo de cinco (5) trabajadores o cocineros que cuenten con el Carnet de Salud y Carnet de Manipulación de Alimentos.

NOTA: El proveedor que no cumple con los puntos antes descritos será automáticamente descalificado por lo que no se valorará su propuesta.

Criterio de adjudicación:

El presente contrato se concederá sobre la base de los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la siguiente manera:

- a. A la oferta a la mejor oferta y que cumpla con las especificaciones técnicas.
- b. En caso de empate se atenderán a las reglas descritas en este pliego de contratación.

La adjudicación se comunicará vía correo electrónico a todos los proveedores o proponentes que participen en la convocatoria.

Se deben presentar la documentación en dos archivos diferentes:

A) Sobre / archivo N° 1: Documentos administrativos-financiero:

- 1) Carta de presentación – Generales de la compañía: dirección, información de contactos, experiencia en el mercado. Firmada por el Representante Legal, Apoderado, en hoja membrete y en original.
- 2) Certificado de Registro Público de la persona jurídica (compañía) que verifique su existencia y su representante legal, emitido dentro de un término no mayor de 90 días a la presentación de la oferta. Se verificará los años de constitución de la compañía.
- 3) Copia de Aviso de Operaciones.

- 4) Copia de cédula o generales del pasaporte del representante legal o apoderado que firma la propuesta. (Apoderados deben presentar poder general o especial)
- 5) Paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- 6) Paz y Salvo emitido por la Caja del Seguro Social (CSS) o Certificación de no empleador de la C.S.S.
- 7) Declaración de responsable de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones de contratar prevista en la normativa aplicable a esta licitación.
- 8) Carnet de salud y carnet de manipulación de alimentos.

- **Todos los requisitos administrativos son subsanables.**

Documento Financiero:

- 1) Referencias bancarias de por lo menos 5 cifras bajas.

Sobre / archivo 2: Propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá incluir todos los aspectos señalados en la presente Convocatoria, en el caso de no atender a alguno de los puntos aquí previstos no habrá lugar a puntuación alguna por el mismo.

Se ruega que la presentación de las mismas sea con el orden marcado y siempre haciendo referencia a todas y cada una de las siguientes especificaciones.

Condiciones que cumplir en la prestación del servicio:

Requisitos Técnicos	CUMPLE	NO CUMPLE
1) Presentación del menú: Aportará un menú descriptivo <u>mensual</u> que cumpla con las exigencias solicitadas por la Unidad de Idiomas. El almuerzo debe contener en su presentación diaria: carbohidrato, proteína, vegetal fresco. No se debe considerar en el menú mariscos, condimento para mariscos, productos alergénicos, tipo maní, nueces otros frutos secos, chocolate por ejemplo; y en el caso de incluir aderezos de ensaladas deben servirse en envases separados.		

2) Constancia de domicilio de local cercano al área de entrega.		
3) Dos cartas de referencias comerciales.		
4) Dos cartas de referencia de servicios de comida como mínimo 250 personas.		
5) Constancia de servicio de transporte de comida o vehículo de la empresa (registro vehicular).		

Sobre / Archivo 3: Oferta económica.

- 1) La oferta debe incluir lo siguiente:

Compromiso del proveedor a suministrar y distribuir los alimentos en la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena, para los participantes del componente After School Program (ASP).

Precio propuesto por unidad
B/.

Nota: La no presentación de requisitos no podrá ser sujeto a subsanación; sólo serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores. La falta de alguno de estos requisitos en la propuesta en su verificación será considerada como desierta o rechazada, por lo que no será evaluada.

La Propuesta económica se podrá subsanar en referencia a errores tipográficos o mecanográficos, sin embargo, la oferta económica no podrá ser modificada en ningún momento. En caso de existir inconsistencia entre letras y números prevalecerá el valor en letras.

VII. Procedimiento en caso de empate:

- En los casos anteriores donde concurren iguales circunstancias en más de un proponente, se llamará a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deberá ser presentada en la sede del organismo licitante el siguiente día hábil en sobre cerrado. La ausencia de presentación de una oferta de

mejora de precio se entenderá como que se mantiene el precio originalmente presentado. El organismo licitante determinará la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.

- De producirse nuevamente un empate, se procederá la escogencia del proponente al azar (dados).

VIII. **Supervisión:**

Nombre: Ing. Itzel Acevedo-Encargada de Proyecto Académico Logístico o Amalia Vásquez –Coordinadora Académica Nacional Panamá Bilingüe, o quien ejerza los cargos antes mencionados.